



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-926013007-N7-2013

En cumplimiento a la normatividad estatal en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles, se convoca a las personas físicas y morales con capacidad técnica y económica a participar en la licitación relativa a la **Adquisición de Material Deportivo para el Ciclo Escolar 2013-2014**, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Período de inscripción	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones
EA-926013007-N7-2013	HSBC: \$2,500.00	Del 07 al 14 de octubre de 2013 14:00 horas	16 de octubre de 2013 13:00 horas	22 de octubre de 2013 13:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad estimada a adquirir	Unidad
Única	Material Deportivo	2,996	Paquete
Las características de la partida, se encuentran detalladas en el Anexo 2 de las bases de la licitación.			

- 1.- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta e impresión en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.
- 2.- La forma de pago para la compra de las bases será únicamente en la Institución Bancaria HSBC.
- 3.- La Junta de aclaraciones y el Acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Administración y Finanzas de la convocante, sito en Avenida L. D. Colosio Final Pte. S/N, Col. Las Quintas, Hermosillo, Son.
- 4.- NO se otorgará anticipo alguno.
- 5.- Para la evaluación de las proposiciones el criterio de evaluación a utilizar será el binario, asimismo, se utilizarán los criterios establecidos en las bases de la presente licitación.
- 6.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación podrán ser negociadas.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS PARA PODER QUEDAR INSCRITOS

- Capital contable mínimo requerido de \$190,000.00 (son: ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.).
- Acreditación de la Personalidad jurídica;
- Relación de pedidos y contratos
- Capacidad técnica;
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal;
- Recibo de pago de bases.

La descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, así como el resto de ellos, se encuentran en las bases de licitación, las cuales están a disposición de los interesados tal y como se señala en la presente convocatoria.

Hermosillo, Sonora, a 07 de octubre de 2013.

MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDIVIL
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PRESIDENTE Y
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA